

Santiago, 04 de enero de 2024
DE 00067-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de Central PFV Las Salinas Etapa 1, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.

[1] Carta EGP 095-23, del coordinado Enel Green Power Chile S.A., Ref.: “Prueba de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Las Salinas (NUP 3244 Etapa 1).”, de fecha 07 de diciembre de 2023.

Ingreso DE07370-23.

De mi consideración:

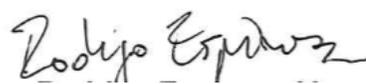
En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima de Central PFV Las Salinas Etapa 1, el que fuera recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central PFV Las Salinas

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico al documento mencionado hasta el **18 de enero de 2024**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de Central PFV Las Salinas Etapa 1”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.: Sr. Miguel Buzunáriz Ramos. – Encargado Titular Enel Green Power Chile S.A.